

## El Consejo Audiovisual de Andalucía firma el Acuerdo para reforzar la protección de los menores en los contenidos audiovisuales

- Este Acuerdo es el resultado de más de dos años de trabajo llegando a alcanzar el consenso entre la CNMC, los prestadores de tv tradicional, las autoridades audiovisuales autonómicas y los prestadores del entorno digital.
- En él se establece un sistema común de calificación por edades y descriptores de contenido en televisión y plataformas en todo el territorio

**Andalucía, 11 de junio de 2025.** El presidente del Consejo Audiovisual de Andalucía (CAA), Domi del Postigo, ha viajado a Madrid para firmar el Acuerdo de corregulación para la calificación de programas y de contenidos audiovisuales junto a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), el Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública y los principales agentes del sector audiovisual. Una iniciativa destinada a reforzar la protección de los menores y mejorar la información que reciben las personas usuarias.

El acuerdo establece un modelo homogéneo de clasificación por edades y descriptores de contenido, aplicable a televisión, servicios bajo demanda e *influencers* que tengan la condición de UER (usuarios de especial relevancia), que permitirá a los espectadores tomar decisiones más informadas y facilitará el uso de herramientas de control parental. En la práctica, esto conllevará a que haya un criterio común en todo el territorio nacional en cuanto a la clasificación de los contenidos audiovisuales, dejando atrás el sistema anterior que diferenciaba según el territorio autonómico.

El acto de inicio de la firma contó con la participación de la presidenta de la CNMC, Cani Fernández, y de la secretaria de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, María González Veracruz. Durante su intervención, Cani Fernández subrayó que «el mundo audiovisual evoluciona, y debe contar con marcos regulatorios adaptados a esta realidad, consensuados entre todos y, sobre todo, pensados para favorecer a todas las personas consumidoras y usuarias, especialmente a los más jóvenes». Por su parte, María González Veracruz destacó que «con esta firma demostramos que innovación y protección pueden avanzar juntas, y que la protección de nuestros menores es una prioridad transversal».

## Un acuerdo fruto del consenso

El texto es el resultado de más de dos años de trabajo conjunto, durante los cuales se han llevado a cabo dos consultas públicas y un intenso proceso de colaboración con operadores, prestadores de servicios y autoridades competentes.


El Pleno del CAA aprobó por unanimidad, la firma de este Acuerdo, al que se han sumado también el Consell de l'Audiovisual de Catalunya (CAC) y el Consejo Audiovisual de la Comunidad Valenciana (CACV), además de las autoridades competentes de Castilla-La Mancha y Navarra, asociaciones de espectadores y Tercer Sector, así como representantes de prestadores autonómicos como la Federación de Organismos de Radio y Televisión Autonómicas (FORTA), reforzando la corresponsabilidad entre reguladores, industria audiovisual y sociedad civil.

Entre las novedades previstas figura la creación de un sistema de reclamaciones para que los usuarios puedan comunicar posibles errores en la clasificación por edades o en los descriptores de contenido.

Con este paso, el CAA junto a la CNMC y el sector audiovisual tan distinto y diverso, se unen para construir un sistema más transparente, coherente y adaptado a los nuevos hábitos de consumo, con la protección de los menores como eje central y unidos bajo el mismo Acuerdo con el único fin de defender un objetivo común.

### Para más información:

Ana Millán Muñoz  
Responsable de Comunicación

 600 955 880

 [www.consejoaudiovisualdeandalucia.es](http://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es)

 [ana.millan.munoz@juntadeandalucia.es](mailto:ana.millan.munoz@juntadeandalucia.es)

 @CaudiovisualAnd